



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0314/06/22

Oficio N°: SG.LP-08-2022/2175

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

FELIX GENARO PAYAN LOYA Y/O HA

Chihuahua, Chihuahua, a 09 de junio de 2022

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 08 de Junio de 2022, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado FELIX GENARO PAYAN LOYA Y/O HABILITADOS DE PINO con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.DGF.310.2868/99/3527 de fecha 30 de Septiembre de 1999, que cuenta con el código de identificación **T08032PAL001** ubicado en CARRETERA A PALMILLA S/N, COL. PALMILLA, C.P. Hidalgo del Parral Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 420.703 Metros cúbicos	22	5258	5279	25560780	25560801
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 42.07 Metros cúbicos	5	5280	5284	25560802	25560806
Desperdicio de aserradero, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 210.351 Metros cúbicos	8	5285	5292	25560807	25560814

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS

DR. MARCOS DELGADO RÍOS



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN XIV; 39, 40 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

C. Mtra. Lilia Guadalupe Merodio Reza- Secretaria de Desarrollo Rural.- Presente.

Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

MDR/GAHSUJAR



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.

Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat

1 de 1



Género:				
PINO				
Existencia		Unidad de medida:		
inicial:	1145.838	METROS CUBICOS	FECHA	18/05/2022

[illegible]

Género: MADERA ASERRADA				
Existencia inicial:		Unidad de medida: METROS CUBICOS		FECHA

[illegible]

PRODUCTO	MADERA ASERRADA			
Existencia		Unidad de medida:		
Final:	1326.547	METROS CUBICOS	FECHA	27/01/2022

Coefficiente de transformacion obtenido	55.00%	0
---	--------	---

[illegible]

MÉXICO

SEMARNAT



Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anah
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito I
C.P. 11320, Tel: 01 (55) 54 90 09 00